

TDR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INTEGRAL

Proyecto: PNUD ARG20/G27 “Gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”, en adelante **EL PROYECTO**.

Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos (DNSyPQ), Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental (SCyMA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS).

Agencia de implementación: Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas, en adelante PNUD.

Producto o servicio: Contratación de servicios de producción audiovisual integral, sonora y registro fotográfico para campañas de comunicación.

Línea Presupuestaria: 72100- Servicios contractuales

1. Descripción del Proyecto

El Proyecto tiene como objetivo minimizar el riesgo de los contaminantes orgánicos persistentes (COP), mercurio y otras sustancias químicas peligrosas para la salud humana y el ambiente, al mejorar la gestión de su ciclo de vida (LCM, por sus siglas en inglés). El proyecto apunta a promover el cumplimiento de los Convenios de Estocolmo y Minamata en Argentina.

Uno de los componentes del Proyecto contempla la transversalización de la perspectiva de género en todas sus instancias. Además de buscar reducir el riesgo por la exposición a los productos químicos peligrosos de las personas afectadas, una de las estrategias es la comunicación entendida como generación de contenidos y difusión hacia diversos tipos de público, como las personas involucradas en el Proyecto del MAyDS y de otros organismos estatales, el sector privado (empresas), organizaciones de la sociedad civil, personas afectadas por estas sustancias químicas peligrosas, ya sea porque trabajan en contacto con ellas o porque viven cerca de sitios contaminados, y el público en general.

2. Objetivo de la contratación

El objetivo principal de la contratación es contribuir a la implementación del “Plan Estratégico de Género y Comunicación” del Componente 4 del Proyecto, Actividad 4.1.2 “Implementar una estrategia de comunicación nacional (redes sociales, publicaciones, artículos científicos, artículos, lecciones aprendidas, etc.)” y del Componente 1, Actividad 1.3.1 “Desarrollar e implementar un programa de capacitación para mejorar el cumplimiento” del Documento del Proyecto (PRODOC).

Esto implica, por parte de la Contratista, desarrollar y producir un conjunto de piezas audiovisuales, sonoras y de registro fotográfico para ser utilizadas dentro del citado Plan. Los objetivos de estas piezas de comunicación apuntan a concientizar, difundir, informar y/o visibilizar diversas problemáticas relacionadas con la gestión de las sustancias químicas peligrosas con un enfoque de género.

3. Consideraciones generales

a) La realización de las piezas comunicacionales será coordinada y supervisada desde la Coordinación General del Proyecto a través de la coordinadora o de las especialistas que formen parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto, según los parámetros y normas de estilo y contenidos consensuados con la Dirección de Prensa y Comunicación del MAyDS. Para ello el contratista deberá participar de reuniones de trabajo para la realización de las piezas.

b) Las piezas audiovisuales, sonoras y fotográficas se realizarán con información, tratamiento y lenguaje accesibles y apropiados para el público al cual estuviere destinado el producto. Se adoptará en todo momento una perspectiva inclusiva en cuanto al género y otras interseccionalidades, como edad, clase social, etnia y raza, tanto en los textos como en las imágenes.

La Contratista deberá:

c) Disponer de servicios profesionales para el buen desarrollo y cumplimiento de las actividades implicadas en el proceso productivo con el objetivo de alcanzar altos estándares técnicos y de calidad, según las normas de estilo y contenidos consensuados con la Dirección de Prensa y Comunicación del MAyDS.

d) Designar a una persona responsable como punto de enlace con EL PROYECTO que lleve adelante el plan y cronograma de trabajo coordinadamente.

e) Disponer para la producción audiovisual, sonora y fotográfica del equipamiento técnico y humano para los siguientes servicios: 1) Producción; 2) Generación del contenido 3) Guionado; 4) Edición y postproducción; 5) Realización de pack gráfico y desarrollo infográfico - se debe contemplar motion graphics en el caso que sea necesario-; 6) Locución; 7) Postproducción de sonido; 8) implementación de recursos de accesibilidad (como por ejemplo subtítulo); 9) Registro fotográfico.

f) Entregar todos los materiales crudos además de los productos finales editados. Para todos los productos se aplicará el régimen de propiedad intelectual según apartado 9 del presente documento.

4. Consideraciones particulares

a) Todos los registros audiovisuales se deben realizar y entregar en la más alta calidad siendo la calidad mínima de registro y entrega el Full HD 1920 x 1080 full frame. Se debe

contemplar la realización de diferentes versiones de formato según los diversos canales de comunicación en los que se difundirán: redes sociales, envíos por e-mail o dispositivos móviles, etc.

- b) Los materiales y/o productos deberán ser entregados y dirigidos a la coordinación del Proyecto. Las entregas parciales se realizarán en un sistema de almacenamiento online que permita el envío de materiales de archivos de gran peso a las casillas de correo que se detallan a continuación:

vbernardez@ambiente.gob.ar

cpoy@ambiente.gob.ar

miturriza@ambiente.gob.ar

valbornoz@ambiente.gob.ar

Los productos finales y materiales brutos deberán ser entregados en soporte físico (Disco rígido) por Mesa de Entradas en el MAyDS (San Martín 451 CABA) de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

- c) Se debe contemplar la utilización de un banco de música libre de derechos.
- d) El MAyDS podrá facilitar material realizado previamente para ser utilizado dentro de las piezas, como material de archivo dentro del proyecto.

5. Productos esperados

En directa relación con la estrategia de comunicación del proyecto se esperan los siguientes productos: piezas audiovisuales, piezas de animación, jornadas de grabación y edición de actividades; registro fotográfico de estas actividades y piezas sonoras. Todo ello deberá realizarse siguiendo las pautas comunicacionales de la Dirección de Prensa y Comunicación del MAyDS.

Cabe aclarar que entre las actividades del contratista se encuentran elaborar el plan de trabajo que detalle las actividades, el cual deberá contener al menos la siguiente información: cronograma general de producción incluyendo etapas de rodaje y postproducción contemplando los tiempos de entregas detallados en el presente documento. Se deben considerar los tiempos de devolución por parte del Proyecto de cada material entregado. Asimismo se deberá presentar el plan estimativo de rodaje contemplando los lugares a visitar y las entrevistas a realizar.

5.1 Piezas audiovisuales

- **Producto 1: piezas de animación**

3 micros de animación de entre 1.30 y 3 minutos cada uno con reducciones para redes sociales de entre 0.59 segundos en formato 1.1 y entre 15 y 30 segundos formato 9.16.

- **Producto 2: videos de divulgación**

1 videos de entre 5 y 10 minutos sobre sustancias, productos químicos y residuos peligrosos. Contemplar entre 2 y 4 jornadas de rodaje a dos cámaras cada una con

estabilizador, drone, sonido y todo lo necesario para el buen desarrollo del rodaje. Las locaciones serán dentro de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. Contemplar secuencias de animación tipo infográfica en el caso de ser necesarios para explicar conceptos vinculados.

- **Producto 3: micros audiovisuales**

4 micros de entre 30 segundos y 59 segundos protagonizados por ciudadanos “comunes” (contemplando diversidad étnica, género, edad, nivel socio-económico de ciudadanía). Los micros tratan temas relacionados con la gestión cotidiana de químicos y otras sustancias peligrosas con perspectiva de género. Contemplar entre 2 y 4 jornadas a 2 cámaras con estabilizador. Sonidista. Luces.

- **Producto 4: registro y edición de videos de actividades del Proyecto**

Registro de entre 3 y 5 actividades realizadas en el marco del proyecto. Video de resumen por cada actividad de entre 59 segundos y 2 minutos de duración. Contemplar entre 3 y 5 jornadas de grabación a 2 cámaras, grabación en exteriores, traslados al conurbano bonaerense.

De estas actividades se realizará además registro fotográfico en alta calidad, entre 5 y 10 fotografías por actividad.

- **Producto 5: videos institucionales**

2 videos institucionales con los avances del proyecto y las actividades realizadas durante 2021 de entre 3 y 5 minutos de duración. Contemplar entre 1 y 2 jornadas de cámara. Se debe contemplar que las locaciones serán dentro de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense. Se debe contemplar la posibilidad de utilizar imágenes provenientes de bancos de imágenes libres de derechos.

5.2 Piezas sonoras

- **Producto 6: podcast**

2 audios para podcasts de 15 minutos con especialistas que hagan accesible al público general la información del proyecto. Contemplar entre 4 y 8 entrevistas a especialistas. Considerar el desarrollo de banda sonora para la construcción narrativa, efectos de sonido, y cualquier elemento de postproducción que sume al relato de las piezas.

- **Producto 7: audio spots**

4 audios spots de 1 minuto para podcasts, envío por whatsapp, radio nacional para zonas rurales o poblaciones con escasa conectividad.

Considerar el desarrollo de banda sonora para la construcción narrativa, efectos de sonido, y cualquier elemento de postproducción que sume al relato de las piezas.

6. Duración de la contratación

La contratación se desarrollará en un período de 5 (cinco) meses .

6.1 Cronograma de entregas y pagos

La contratista deberá disponer de todos los recursos humanos y técnicos para poder cumplir con las entregas en los plazos estipulados en el presente cronograma:

ENTREGABLE /PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA	CRONOGRAMA DE PAGOS
	10 días corridos de la firma del contrato	ANTICIPO:20% del monto total.
Plan de trabajo Briefing (propuestas visuales sonoras) / todos los productos	30 días corridos de la firma del contrato	
Guión / productos 1 al 3, y del 5 al 7 Materiales brutos de grabación y fotografías. Primera Entrega / producto 4	60 días corridos de la firma del contrato	2 ° PAGO: 30% del monto total.
Primera edición de materiales / todos los productos	100 días corridos de la firma del contrato	3 ° PAGO: 30% del monto total.
Materiales brutos de grabación/ productos 2 al 5 Fotografías (2a entrega) / producto 4	120 días corridos de la firma de contrato	
Piezas finales de animación, audiovisual, sonoras y registro fotográfico.	150 días corridos de firma de contrato	4 ° PAGO: 20% del monto total.

7. Esquema de precios

El proveedor deberá presentar propuesta ajustada a este esquema de precios. Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos argentinos, o en dólares estadounidenses. En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación y comparación de precios, el Proyecto convertirá todos los precios contenidos en la Oferta, a Pesos Argentinos, utilizando el tipo de cambio de Naciones Unidas (NNUU)

vigente a la fecha de la apertura de Ofertas. Fuente: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>

Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); se deja establecido que la facturación de servicios se regirá por lo dispuesto por la Resolución Nº 3349/91 de la Dirección General Impositiva.

El pago se efectuará en Pesos Argentinos. La factura deberá confeccionarse en la moneda de cotización. Se utilizará para su pago el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago (Fuente: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>.), es decir, se respetará el monto cotizado en Dólares Estadounidenses con su correspondiente conversión en Pesos Argentinos.

8. Aprobación de Productos

La Coordinadora del Proyecto realizará informes de evaluación de los productos entregados, y de su aprobación dependerá el desembolso correspondiente según cronograma de pagos.

9. Propiedad intelectual

Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relacionados con cualquier invención o procedimiento que se origine en la asistencia del PNUD en virtud del presente Acuerdo serán propiedad del PNUD. Sin embargo, a menos que las Partes, en cada caso, convengan expresamente en lo contrario, el Gobierno tendrá derecho a utilizar tales invenciones o procedimientos en el país libres de regalías u otro gravamen similar.

10. Calificaciones del proveedor

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos con la documentación correspondiente:

- Acreditar experiencia de trabajo con el Estado y/o con organismos no gubernamentales, mínimo un año.
- Experiencia en trabajo en comunicación de proyectos interinstitucionales.
- Equipo técnico integrado por profesionales del rubro de la comunicación social y afines; y profesionales de cada uno de los siguientes rubros: contenidista/comunicador, diseño gráfico, diseño o realización audiovisual, edición de videos, productor/a.
- Disponibilidad para trasladarse a CABA o al Conurbano bonaerense, donde se realicen algunas actividades del Proyecto.

- Capacidad de articular con el equipo técnico del Proyecto, la Dirección de comunicación del MAyDS, otros socios y beneficiarios del proyecto.
- Se valorará positivamente la experiencia en producción de materiales de divulgación científica, técnica y/o ambiental.
- Se valorará la experiencia en la producción de materiales audiovisuales de alta calidad técnica en materia ambiental y materiales que hayan sido exhibidos y distribuidos por canales públicos de tv con enfoque divulgatorio.
- Se valorará positivamente a la productora cuyo equipo de trabajo esté constituido con criterio de paridad de género y personal LGBTQI+.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: PROY PNUD ARG20/G27-TDR: Contratación de servicios de producción audiovisual

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.